



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000877

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL, 14 JUL 2020

VISTOS :

A) El Convenio de Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020, suscrito entre Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL**" CÓDIGO BIP N° 400159024-0, por un monto de M\$74.004.

B) La Resolución Exenta N° 875, del 08/06/2020, que aprueba el Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020, suscrito entre Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL**" CÓDIGO BIP N° 400159024-0.

C) La Resolución Exenta N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese Convenio Transferencia Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local Año 2020, suscrito entre Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Angol, para el financiamiento del proyecto "**CONSTRUCCION CUBIERTA Y OTRAS OBRAS MULTICANCHA VILLA EMAUS, COMUNA DE ANGOL**" CÓDIGO BIP N° 400159024-0, por un monto total de M\$74.004. (setenta y cuatro millones cuatro mil pesos)

2. Los gastos que irrogue el presente Decreto serán con cargo al Subtítulo 33, Item 03, Asignaciones 125, Subasignación 724, del Presupuesto del Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Finanzas
- Secpla
- Control
- DOM
- Transparencia
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL